LA REVOLUCION DE 1889 EN MENDOZA

(Una etapa en la consolidación del Unicato)

I. CAUSAS

Se atribuyen distintas causas a la revolución que el 6 de enero de 1889 hacen el Coronel Rufino Ortega y sus adictos contra el gobernador Tiburcio Benegas. Sin embargo, la mayoría de las opiniones pueden polarizarse en dos principales. Una, que asigna la revolución al fruto de meras rencillas locales efecto de las ambiciones personales de caudillos políticos mendocinos y la otra, que, haciendo un enfoque más amplio del hecho, lo ubica en el contexto del escenario nacional y considera que el movimiento es un paso más dado por Juárez Celman y sus allegados en la consecución de proclamarlo Jefe Unico del P.A.N. y de la Nación.

En la primera de estas interpretaciones se filia la del propio presidente de la Nación quien, en la lectura de su mensaje de apertura de las sesiones del Congreso, en el año 1889, dice:

"Ausente de la capital en uso de la licencia que os servísteis concederme, un movimiento revolucionario de carácter puramente local, alteró momentáneamente el orden en la provincia de Mendoza, conflicto pasajero que pudo ser resuelto por ella misma, sin dejar huella alguna ni en el gobierno ni en el pueblo, que dividido accidentalmente por cuestiones de simple preponderancia personal, se conciliaba patrióticamente algunos días después del incidente".

Más adelante tendremos oportunidad de probar cómo el movimiento mendocino deja las huellas que niega Juárez Celman, huellas que sirven para conducir, en definitiva, al triunfo del juarismo en la Provincia.

Pellegrini, accidentalmente a cargo de la presidencia de la Nación por licencia del titular, es el que tiene que buscar solución al pro-

¹ MABRAGAÑA, H., Los Mensajes, IV (Buenos Aires, 1910), 262.

blema y en carta que le escribe a Juárez el 10 de enero de 1889, interpretando los sucesos le dice:

"¿Qué es lo que hay en Mendoza? En el fondo una cuestión de política local; en los hechos, un escándalo público" 2.

Sorprende esta opinión aparentemente ingenua si tenemos en cuenta, como veremos, que el vicepresidente está al tanto de la política del PAN que no comparte.

El senador Derqui, nombrado interventor en Mendoza con motivo de los hechos revolucionarios, en su informe al gobierno nacional de fecha 14 de enero de 1889, expone:

"... resulta que las divergencias que han conducido a la fracción disidente a recurrir a la violencia, apoderándose de la persona del gobernador y constituyéndolo en prisión para exigirle su renuncia, provienen de disidencias políticas, de carácter local; creen que la política del gobernador Benegas es excluyente para ellos, temen no gozar de la libertad bastante para ejercitar sus derechos electorales en la designación del que deba sustituirlo en el Gobierno, cuestión que despierta el interés y produce la agitación consiguiente a toda lucha electoral".

Más adelante insiste, al referirse a las declaraciones de los jefes revolucionarios sobre los fines de la revolución que, exponen:

"...dichos señores las causas o motivos con esa generalidad propia de movimientos políticos locales, que responden más que a reparar irregularidades o abusos, a asegurar el éxito de una contienda electoral en perspectiva que había empezado a iniciarse..." ⁸.

En cambio, interpreta la revolución con sentido nacional Agustín Alvarez en su Breve Historia de la Provincia de Mendoza, cuando dice:

"Aunque habían sido ya operados Posse en Tucumán y Olmos en Córdoba, el gobernador Benegas anduvo remiso en pronunciarse, y los opositores le ganaron de mano entregándose al "jefe único" que les prestó el concurso de la nación para una revolución provincial..." 4.

Es valiosa esta opinión de Alvarez como quiera que es contemporáneo y actor de los hechos, aun cuando esta misma circunstancia limite la jerarquía histórica de su juicio ya que es parcial en la contienda, donde actúa como Jefe de Policía del gobernador depuesto.

Luis H. Sommariva 5, haciéndose eco del testimonio de Agustín Alvarez, ubica la revolución de Mendoza como un capítulo más en la historia de las intervenciones federales realizadas durante el gobierno de Juárez Celman para lograr la sumisión incondicional del país.

Julio Nieto Riesco dedica, en su clásica obra, un brevísimo párrafo a los hechos del 89 y, sin citar fuentes documentales ni testimonios, va más allá que Alvarez y Sommariva al atribuir al movimiento la intención de "provocar la intervención nacional". Dice:

"El Coronel Ortega, que no pudo imponer un candidato de su agrado, se retiró a su casa a la espera de los acontecimientos que su espíritu criollo presagiaba y cuando vino la división de roquistas y juaristas, Ortega se adhirió a Juárez Celman y de acuerdo con éste hicieron la revolución del 6 de enero de 1889. derribando con el batallón 12 de línea al gobierno constituído, revolución que no tuvo otro objeto que provocar la intervención nacional" 6

También se refieren al tema, sin situarse en ninguna de las dos posiciones mencionadas anteriormente, dos hombres contemporáneos a los sucesos: Carlos A. D'Amico en su obra Buenos Aires, sus hombres, su política (1860-1890) dice:

"El Gobernador de Mendoza pretendió poner en el gobierno contra la voluntad de Juárez, al Dr. Civit, hombre de Roca y comprometido con él. El coronel Ortega al frente del doce de línea echó a la calle a ese Gobernador; Civit se despidió de su gobierno, y hoy Guiñazú está en el lugar que debió ocupar aquel" 7.

Y el Dr. Lucio Funes quien, no obstante ser uno de los autores que tratan con mayor amplitud la revolución, estudiando ciertos antecedentes de ella, manifiesta que:

² Rivero Astengo, Agustín, Juárez Celman 1844 - 1909, (Buenos Aires, Kraft,

<sup>1944), 491.

3</sup> Documentos relativos a la Intervención Nacional en la Provincia de Mendoza con motivo de los sucesos ocurridos el 6 de enero de 1889, (Buenos Aires, Imprenta Tribuna Nacional, 1889), 8-21.

prenta Iribuna Nacionai, 1807], 0 - 21.

4 ALVAREZ, Agustín, Breve Historia de la Provincia de Mendoza, (Buenos Aires, Talleres de la Oficina Meteorológica Argentina, 1910), 62.

⁵ SOMMARIVA, Luis H., Historia de las Intervenciones Federales en las Provincias, II (Buenos Aires, El Ateneo, 1931), 152-155.

⁶ Niero Riesco, Julio, José Néstor Lencinas (Jese de Partido), I (Buenos Aires, Talleres Gráficos Argentinos, 1926), 50.

⁷ D'Amico, Carlos, Buenos Aires, sus hombres, su política (1866-1890), (Buenos Aires, Talleres Gráficos Julio Kaufman, 1952). 58.

"Revisando los diarios de la época y las crónicas legislativas, no se advierte motivo alguno, que hubiera podido disculpar, ya que no justificar un movimiento semejante..." 8.

Nos extraña este juicio del historiador mendocino ya que presencia los hechos y, como adicto al gobernador Benegas, debe conocer por lo menos los motivos aparentes sin ignorar por cierto el violento clima político que se vive poco tiempo antes del estallido.

Finalmente cabe mencionar que Rivero Astengo, a pesar de ser el que aborda con más extensión el tema, transcribiendo una valiosa documentación del archivo de Juárez Celman, no emite opinión definitiva tratando de definir el carácter de los sucesos a través de las palabras, que reproduce, de los actores 9.

La disparidad de criterios e interpretaciones sobre el hecho que nos ocupa es la que nos tienta a efectuar un estudio crítico a través del análisis de la bibliografía y de la documentación édita e inédita. Contrariamente a lo sostenido por Funes comprobamos que los diarios de la época nos dan elementos de juicio suficientes como para desentrañar definitivamente el claro sentido de la revolución mendocina. Esta pesquisa nos llevará a confirmar el juicio de Agustín Alvarez en el sentido de que el movimiento es un capítulo de la acción de las fuerzas juaristas del país en el afán de lograr una adhesión incondicional al presidente declarándolo "Jefe Unico".

El diario "Los Andes", dirigido por el Dr. Adolfo Calle, voz de las fuerzas revolucionarias, en dos de sus editoriales posteriores a la revolución nos da la clave sobre las causas de la misma. Su testimonio, precisamente por ser parcial en este caso, es para nosotros doblemente valioso por cuanto comporta reconocer un estado de cosas que señala la grave crisis política del país. Por otra parte coincide con el testimonio de Agustín Alvarez, que milita en las filas contrarias. En el número del 16 de enero de 1889 la editorial "¿Por qué cayó Benegas?" dice, entre otras cosas, refiriéndose a las causas:

"Fácil es comprenderlas si se tiene en cuenta los procedimientos del círculo que rodeaba al ex gobernador Benegas.

Ese pequeño círculo formado de cuatro o seis personas respetables, combinaba desde mucho tiempo atrás, planes políticos contrarios a la política del Presidente de la República y del Partido Autonomista Nacional, creando en esta Provincia un estado de cosas contrario a los intereses de este partido y de sus hombres más espectables...

Un día este diario, dijo que era necesario proclamar al presidente de la República como Gefe del Partido Autonomista Nacional y fue entonces que se descubrió el pastel, presentándose furiosos todos los miembros de la logia secreta contra el Director de este diario...

A esto debe agregarse el mal estar general, la suba inconsiderada de los impuestos, la supresión completa del Comité del Partido que para nada se le tenía en cuenta en los últimos tiempos y la presentación de la candidatura Civit, como sucesor del señor Benegas 10.

Y en el número del 29 de enero del mismo año, en la editorial "La conciliación y el pueblo", leemos:

"La lucha pasada no ha tenido un caracter puramente local. No, la desaparición de la candidatura Civit, no es un hecho producido por el actual gobernador; es un hecho impuesto por las circunstancias y por la voluntad del pueblo.

La lucha ha tenido un origen nacional, puesto que fue ocasionada por la oposición que hizo el círculo del señor Benegas, a proclamar como Gefe del Partido al Presidente de la República.

Esta es la verdadera y más importante de las causas que han dado lugar al movimiento político que acaba de terminar por la

En efecto, tal como lo manifiesta el editorialista, la chispa que desencadena el proceso revolucionario en Mendoza, es un artículo del diario "Los Andes" del viernes 23 de noviembre de 1888 por el que se hace eco del coro nacional de aduladores fomentado por Cárcano y consentido oficialmente que propicia la proclamación de Juárez Celman como Jefe Unico del P.A.N. y de la República 12. Esta editorial produce la consiguiente reacción de los redactores de "El Derecho", llamado "órgano de intereses generales" cuyo propietario y editor es Emilio Leal, pero que, en realidad, desempeña en la Provincia el papel de órgano oficial del gobierno de Benegas. En este periódico escriben:

⁸ Funes, Lucio, Gobernadores de Mendoza (La Oligarquia), primera parte (Mendoza, Best Hermanos, 1942), 355.

RIVERO ASTENGO, Agustín, cit., 477-499. GROUSSAC, Paul, en Los que pasaban, (Buenos Aires, Jesús Menéndez, 1919), 237, hace referencia a la revolución mendocina pero no indica la posible causa de la misma. Se limita a destacar la actuación legalista de Pellegrini criticando la intromisión de Juárez en favor de los cabecillas del motín.

^{10 &}quot;Los Andes", N° 1249 del 16 de enero de 1889. 11 "Los Andes", N° 1260 del 29 de enero de 1889. 12 "Los Andes", Nº 1206 del 23 de noviembre de 1888.

Juan E. Serú, ministro de Gobierno y Emilio Civit, candidato a la futura gobernación sostenido por Benegas, hasta ese momento con el beneplácito aparente del Unico.

En su número del 24 de noviembre de 1888 "El Derecho", en su editorial "Criterio Político" contesta a "Los Andes":

"En ese sentido es indudable que el Presidente es la primera influencia de la república, porque es el depositario de la autoridad y del poder, para velar por los altos intereses nacionales.

Pero no aceptamos esa influencia sobre el pueblo ni es posible aceptarla razonablemente, cuando se trata del ejercicio de derechos que corresponden al pueblo exclusivamente, y que éste no puede abdicar, porque ello importaría aceptar de hecho el sometimiento a una oprobiosa dictadura.

En ese caso, pues, la influencia del Presidente de la República, a la que de tan extraña y absoluta manera se rinde culto, tiene para nosotros menos significación que la del último ciudadano, considerada la cuestión bajo el punto de vista de los principios" 13.

Posiblemente ninguna de las personas que en la mañana del 24 de noviembre leen esta editorial, imaginan que es la sentencia de muerte del grupo de Benegas. No impunemente y sin castigo se puede burlar en esa época, como en otras, la disciplina férrea del partido y decir con soltura: "...la influencia del Presidente de la República... tiene para nosotros menos significación que la del último ciudadano...".

Este artículo desata la polémica a que hacemos referencia anteriormente y que ningún autor que trata el tema considera.

"Los Andes" colocado en la nueva postura ortodoxa a que las circunstancias sorpresivamente lo llevan el día 25 en su editorial "Criterio Político" responde:

"Y "El Derecho", órgano de los intereses que en la Provincia representan y sostienen la política nacional, es el primero que

tiene el deber de guardar al Dr. Juárez Celman la consideración que como único gefe del partido se tiene conquistada en la Re-

"El Derecho", diario situacionista, fomentado y sostenido por el partido que aquí impera y reconoce como Gefe inmediato al distinguido y apreciable señor Benegas, hace mal en colocar en la marcha del gobernador, que es el primero que reconoce al Dr. Juárez como Gefe del Partido Nacional, hace mal decimos, en insertar en sus columnas, artículos que mañana pueden ser interpretados torcidamente por esa oposición que solo busca la oportunidad de clavar el diente ponzoñoso de la envidia y la maledicencia, sobre las personalidades que en esta provincia tienen la dirección política del partido...

El Dr. Juárez Celman es pues según nuestra opinión el Gefe del Partido nacional, y es en este camino, es en este terreno, donde queremos llevar a nuestro colega "El Derecho". Díganos claro si piensa como nosotros, díganos si reconoce o no que es ésta la personalidad única, que tiene por la voluntad de la mayoría del país, y de los que forman el partido imperante en la República, la dirección absoluta del partido nacional, y a la que todos, todos los que se titulan miembros del partido, incluso el general Roca, le deben el homenage de consideración y de respeto que su cargo y antecedentes le dan" 14.

La referencia a Roca no está hecha, por cierto, por mero azar. Hay una intención manifiesta de subordinar Roca a Juárez Celman ya que de lo que se trata en el orden nacional en este momento, es de desviar la jefatura del P.A.N. de aquél a éste. Además, se busca hacer impacto en Civit, que es amigo de Roca, con quien acaba de estar en un viaje por Europa.

Al día siguiente "El Derecho" exasperado, contesta en términos muy violentos calificando a "Los Andes" de indigno y oportunista en una editorial llamada "Cuestión de Principios" 15 a la que éste replica ciñendo la discusión a términos muy concretos:

"... es o no el Dr. Juárez Celman, Presidente de la República, el Gefe nato y único del Partido Nacional? Fácil le sería a "El Derecho" darnos la solución del problema y encontrar aquí la única ecuación en la cual existe una incógnita a despejar" 16.

A la semana la polémica está prácticamente terminada reduciéndose en los últimos días a recíprocos ataques personales de los dirigen-

^{13 &}quot;El Derecho", Nº 341 del 24 de noviembre de 1888.

Este mismo párrafo que citamos es reproducido por el diario oficialista porteño "Sud América", haciendo el correspondiente comentario en su contra, Juárez Celman remite, recortado, el artículo del "Sud América" a Benegas con una esquela en la que le dice: "Acabo de ver en "Sud América", el suelto que le incluyo. Me dicen que él ha sido provocado por artículos del diario oficial de esa. ¿Es cierto? Sería un desencanto, pero no lo creo ni quiero tomar así las cosas sin la evidencia. - Su amigo. M. Juárez Celman". Esta nota traduce la molestia que le causa a Juárez el artículo de "El Derecho" y evidencia que no tan sólo Cárcano y sus amigos están empeñados en la campaña de proclamación del Unico sino que éste también es celoso custodio de su éxito.

Este documento nos ha sido cedido, gentilmente, por el Ingeniero Raúl Benegas, nieto del gobernador.

 ^{14 &}quot;Los Andes", N° 1208 del 25 de noviembre de 1888.
 15 "El Derecho", N° 343 del 26 y 27 de noviembre de 1888.

^{16 &}quot;Los Andes", Nº 1210 del 28 de noviembre de 1888.

tes de ambos grupos e insistiendo a diario "Los Andes" sobre la disyuntiva que planteara primitivamente. Si bien es cierto que en algunos círculos de Mendoza no se le da mucha trascendencia a esta polémica 17 tiene la consiguiente repercusión en las altas esferas nacionales por lo delicado de la cuestión discutida, motivando, inclusive, que Héctor Quesada, adicto al grupo de Cárcano y que estuviera en la provincia para propiciar la proclamación que hace "Los Andes", envíe una carta abierta sobre ella que es publicada por el diario de Calle 18.

Vanos resultan los artículos rectificatorios posteriores que publica "El Derecho" ponderando la gestión del gobierno nacional 19, pues su suerte e incluso la del gobierno provincial ya está echada. Vana también resulta la carta que Tiburcio Benegas envía a Juárez el 10 de diciembre de 1888 en donde, quejándose de la acción de Quezada y su estadía en Mendoza, aprovecha para expresar su adhesión:

"...y al que quiera oirme se lo digo, que esta cuestión no se moverá hasta tanto no llegue su oportunidad, y que yo no reconozco más influencia en la dirección de estos asuntos que la de Ud. con quien me he de entender como se lo he dicho en otras ocasiones" 20.

El 26 de diciembre de 1888 arriba a Mendoza el Coronel Rufino Ortega, senador nacional por la Provincia, acompañado del Dr. Varela Ortiz y se pone de inmediato en la tarea de organizar el comité provincial del P.A.N. que las fuerzas oficialistas locales han descuidado. Es indudable que para esta tarea cuenta con el decidido apoyo de Juárez Celman o por lo menos de sus allegados Cárcano, Quezada y Benito Villanueva, y que además la misma obedece a un plan trazado desde Buenos Aires para romper con la hegemonía del gobernador Benegas

en Mendoza destruyendo la candidatura de Civit, prohijada por él. Los diarios "Los Andes" y "El Ferrocarril" alientan las intenciones de Ortega e, inclusive, descuentan que con su acción se reestructurará el P.A.N. surgiendo una nueva candidatura para gobernador de la Provincia que impida sea electo Emilio Civit en el acto electoral que para tal efecto se efectuará dentro de seis meses. "Los Andes" en su número del 29 de diciembre en un artículo titulado "El triunfo asegurado", ponderando a la gestión de Ortega y sus colaboradores expresa:

"Con estos elementos y con la dirección de los trabajos entregados al Coronel Ortega, que ha venido á Mendoza, no para ser derrotado, sino para vencer, sea cual fuere la resistencia opuesta por los hombres de la situación, el triunfo queda asegurado y predominante en toda la provincia el nuevo orden de ideas, que tiende a dar mayor fuerza y consistencia al Partido Nacional, cuyo gefe lo es el Dr. Juárez Celman".

"En todo terreno, pues, ya en el del sufragio libre, ya en el de la fuerza, hemos de salir airosos, porque de nuestro lado está el pueblo y por consiguiente la fuerza" 21.

Cabe señalar en las palabras transcriptas las intenciones manifiestas de que Ortega viene a Mendoza "para vencer", sea cual fuere la resistencia opuesta". Ya en ellas está el preludio de lo que sucederá una semana después.

Por su parte "El Ferrocarril", diario independiente, dirigido por Nicolás Villanueva, en su número del 30 de diciembre, refiriéndose a Ortega y sus amigos dice:

"Sobre este poderoso nucleo de gente de valer se organizará el verdadero partido nacional, que ha de contribuir con su influencia a realizar el programa liberal de gobierno formulado por el Presidente de la República, quien será también reconocido como gefe de ese gran partido" 22.

El día 31 de diciembre de 1888 se realiza la reunión de los simpatizantes del nuevo movimiento con el objeto de organizar el Comité local a los efectos de contrarrestar la acción del similar que el día 27 de diciembre han organizado en la casa del señor Vicente R. Serú los adictos a Benegas y Civit. Estos han nombrado, disputando el favoritismo oficial presidente honorario al presidente de la República, mani-

^{17 &}quot;El Ferrocarril", Nº 1520 del 16 de diciembre de 1888. Dice refiriéndose a la polémica de los otros periódicos: "A fuer de cronistas imparciales y que ninguna participación tuvimos en la contienda, debemos declarar en obsequio de la verdad, que el pueblo de Mendoza asistió al pugilato de los dos diarios que se presentaron en el palenque más como espectadores atraídos por la curiosidad, que por un interés político. El pueblo de Mendoza, decimos no tomó partido en favor de uno u otro pugilista; se dió por satisfecho con haber visto la realidad de las cosas: la extenuación y cancer que como dice "el interior" acusan descomposición en grado máximo entre los triunviros batalladores".

^{18 &}quot;Los Andes", Nº 1224 del 15 de diciembre de 1888. En la carta, entre otras cosas dice: "Tras de la injuria soez, ha nacido la calumnia. Llueven cartas y telegramas del triunvirato, envueltas en lágrimas y protestas de amor". El triunvirato a que se refiere Quezada lo forman Benegas, Emilio Civit y Juan E. Serú.

^{19 &}quot;El Derecho", Nº 357, del 14 de diciembre de 1888. En un editorial titulado "La mejor política" se aplaude la acción del gobierno nacional.

²⁰ RIVERO ASTENGO, cit., 477-79.

^{21 &}quot;Los Andes", Nº 1235 del 29 de diciembre de 1888.

^{22 &}quot;El Ferrocarril", Nº 1531 del 30 de diciembre de 1888, en su editorial "Nuevos rumbos".

festando que la organización del Club responde únicamente a sostener la política del gobierno de la Nación y resistir dentro de la Provincia la candidatura del Coronel Ortega 23.

La reunión del 31 en la casa de Ortega es de gran magnitud. En ella se decide organizar el Partido Nacional en la Provincia nombrando presidente honorario al Dr. Miguel Juárez Celman; presidente al Coronel Rufino Ortega; vicepresidente 1º al Dr. Manuel Bermejo; Vicepresidente 2º a Nicolás Villanueva; secretarios a Rodolfo M. Zapata, Adolfo Calle, Alejandro Suárez, Félix Suárez y Capitán Amadeo Baldrich. Se constituve además un comité consultivo de más de doscientas personas representativas de Mendoza. Se proclama jefe del Partido Autonomista Nacional al Dr. Juárez Celman, jefe en la provincia y candidato a futuro gobernador al Coronel Rufino Ortega. En el acto público realizado en la intersección de las calles San Martín y Paraná (hoy Garibaldi) hacen uso de la palabra, a un público de cuatro mil personas, Manuel Bermejo, Rodolfo M. Zapata, Adolfo Calle y el Capitán Baldrich. Luego se organiza una manifestación que, con la banda del batallón 12 de Línea a la cabeza, recorre la calle San Martin hasta la calle Cuyo (hoy Urquiza) y de alli retorna al lugar de partida donde vuelve a ocupar la tribuna Rodolfo M. Zapata.

El éxito obtenido por Ortega en su misión política se materializa en primer lugar en un sólido comité provincial; además logra organizar ei Club de la Juventud Juárez Celman y el Club de Los Artesanos Dr. luárez Celman, cada uno de ellos con más de cuatrocientos adictos 24.

Confirman la circunstancia de que Ortega prácticamente cumple una misión encomendada por el núcleo directivo del P.A.N. los telegramas que le envía Benito Villanueva desde la Capital Federal. En el primero le dice que en Buenos Aires "se está organizando un comité mendocino que adhiere a los propósitos que lo han llevado a Ortega a Mendoza" y en el segundo de fecha 3 de enero le expresa:

"Llegan a ésta telegramas de Civit en que asegura que se siente desfallecer, porque lo abandonan sus partidarios de ayer, pues los nombramientos del Banco Hipotecario demuestran que desde aquí se protege la candidatura de Ud.

Esto debe retemplarlo y hacerlo a Ud. trabajar con más empeño; ya sabe Ud. que solo en la tumba se duerme sobre laureles.

Adelante y siempre adelante con infatigable actividad y sin descansar ni de día ni de noche" 25.

Es evidente la connivencia en los propósitos de Ortega que viene a Mendoza alentado para su futura campaña en contra de la candidatura de Civit y de la gestión del gobernador Benegas que ya no tiene el apoyo del gobierno nacional.

Roca, en carta dirigida a Juárez el 30 de enero de 1889, le explica que ha visto a Ortega a fines de diciembre del 88 antes de marchar a Mendoza y traduce la impresión que le causa de esta manera:

"Ortega estuvo en mi casa antes de salir para Mendoza. No me comunicó sus planes sino a medias, a pesar de que él sabe que, aunque hubieran sido contra mi yo era capaz de guardar reserva; pero yo reconocí que iba dispuesto a hacer cualquier barbaridad; que iba persuadido de que había sido "ungido" en el "Cafe de París" y que podía contar con su apoyo en todo y para todo, a pesar de que Ud. le hubiese repetido, por varias veces, de que Ud. había dado su palabra a Benegas y a Civit de sostenerlos; pero nunca me podía imaginar que las cosas iban a marchar tan a la carrera" 26

Por otra parte, terminando con la enumeración de los documentos que revelan los fines revolucionarios, el mejor testimonio lo constituye la propia proclama del día de la revolución firmada por los que asumen la responsabilidad del movimiento: Rodolfo M. Zapata y Adolfo Calle, diputados provinciales en ese momento. Luego de las palabras introductorias expresan que

"El Partido Nacional Autonomista, que tan profundas raíces tiene en la República entera y que está vinculado a los gigantescos progresos alcanzados por esta joven Nación, en los doce últimos años de su fecunda existencia, necesitaba tener vías libres y desembarazadas, para la acción de sus nobles esfuerzos, y las necesitaba tanto más, cuanto en Mendoza, constituye la inmensa mayoría de la opinión.

Ún sentimiento unánime de simpatía y de espontánea adhesión proclamaba en toda la extensión de la República, el nombre del Dr. Juárez Celman, como jefe único y verdadero, del partido que lo llevó al poder

No obstante, en medio de ese consentimiento general, una

^{23 &}quot;Los Andes", Nº 1236 del 30 de diciembre de 1888.

^{24 &}quot;Los Andes", Nº 1237 del 1 de enero de 1889, "Los Andes", Nº 1238 del 3 de enero de 1889 y "Los Andes", Nº 1247 del 13 de enero de 1889. En ellos aparece la organización del Partido Nacional en la Provincia, del Club Juventud Juárez Celman y del Club de Artesanos Dr. Juárez Celman respectivamente.

²⁵ Estos telegramas están publicados en el Nº 1239 de "Los Andes" del 4 de 26 RIVERO ASTENGO, cit., 496-99.

voz se levanta para turbar, tan espontáneo concierto de voluntades y esa voz, era la del órgano oficial del gobierno de Mendoza, que discutiendo ese título, que la opinión discernía al presidente de la República, buscaba en el concepto hiriente y en la intención mordaz, un desahogo de rencores, al parecer reconcentrados" 27.

De esta proclama, repartida en un boletín el mismo día de los sucesos, el 6 de enero, así como de las restantes pruebas aportadas surge con claridad el móvil principal de la revolución: el derrocamiento del gobernador Benegas por haber estado negligente en manifestarse incondicionalmente adicto a la jefatura de Juárez, sin perjuicio de la interferencia, en el impulso de los hechos, de apetitos de predominio local.

Finalmente dos cartas transcriptas por Rivero Astengo en su Juárez Celman terminan de confirmar la participación desde Buenos Aires de dirigentes del P.A.N. en los sucesos de Mendoza. Si no queda claro el conocimiento previo de los hechos por parte de Juárez y tampoco que Cárcano los apruebe, sí es evidente que Benito Villanueva y Héctor Quesada están al tanto de las maquinaciones de Ortega y las alientan. En carta de Ortega a Cárcano, de fecha 2 de enero de 1889, entre otras cosas, le dice:

"Pero si el señor Presidente se mantiene prescindente, dejando que cada partido luche con los recursos y elementos de que dispone, declaro que la lucha no es posible ni el éxito dudoso porque a pesar de contar, como cuento, con toda la provincia, vencerá la infamia y la intriga, porque cuenta con todos los recursos de una situación oficial. Pienso, pues, como mis amigos de ésa que el único recurso que queda es el derrocamiento del gobierno actual de esta provincia. Nuestros amigos de ésa, me escriben de que Ud. piensa, también, de conformidad con estas ideas" 28.

Por los telegramas de Benito Villanueva ya citados y por la gestión efectuada por Quesada en Mendoza no cabe duda de que los amigos a que hace referencia Ortega son ellos. Más claro surge aún de la carta que escribe Cárcano, inmediatamente después de la revolución, a Juárez Celman que se encuentra de vacaciones en Córdoba. En ella le dice:

"Vinieron a casa Héctor Quesada y Benito Villanueva. Guardaron reserva al respecto, pero muy luego me confesaron los propósitos y planes de Ortega, cuando supieron que yo tenía carta de este último" ²⁹.

Como síntesis del estudio que hemos efectuado sobre las causas podemos decir que no tienen asidero real las opiniones de Juárez, Pellegrini y Derqui. El primero de ellos como presidente de la República y Jefe del Partido no desconoce lo que sucede en Mendoza y seguramente, razones de conveniencia política, le obligan a ignorar el vergonzoso origen de los hechos; Pellegrini tampoco puede desconocerlo como que es espectador del proceso que vive la Nación para ungir a Juárez, proceso que trata de soslayar, aislándose en su presidencia del Senado. A pesar del juicio que vierte en su carta al presidente, su actitud ante los hechos (decretar la reposición de Benegas), a parte de la interpretación legal, en cierto modo es una negación de las causas revolucionarias, descontando su amistad con Civit y Benegas. Por su parte el interventor Derqui peca por defecto en su informe al gobierno nacional, ya que conoce la proclama de los jefes revolucionarios y además "Los Andes" y "El Ferrocarril", en su prédica diaria, refrescan la causa principal de la revolución. No se puede olvidar que Derqui es miembro de P.A.N. y, posiblemente, no quiere tener roces con Juárez Celman revelando los

En cuanto a los juicios de D'Amico y Nieto Riesco se puede decir que el primero acentúa la nota en un motivo subalterno que más que causa es un efecto, tal como el impedir que Emilio Civit sea el próximo

^{27 &}quot;Los Andes", Nº 1242 del 8 de enero de 1889. Transcribe la proclama revolucionaria y explica que la misma es repartida en un boletín el día 6. Funes, Lucio, op. cit., 356-57, reproduce los párrafos más importantes del documento.

²⁸ RIVERO ASTENGO, cil. 480-82. La carta continúa: "Si Ud. persiste en creer que ese es el medio más expeditivo y está conforme con este procedimiento, decida, y, en el acto, lo pondré en práctica. Puedo asegurarle que no costará una gota de sangre, porque les derrocaré solo con presentarles la inmensa masa de hombres de que dispongo; aunque no es necesario, y solo por ostentar mis elementos, presentaré, en el caso de que Ud. acepte mi idea, 3.000 hombres decididos. Decida, pues, y en este caso sírvase decirme antes del domingo, por telégrafo: "Mande ganado a Chile". No hemos podido comprobar fehacientemente si el telegrama que requiere Ortega, como consigna, es enviado o no. "El Debate", en su número del 18 de julio de 1890 haciendo referencia a la revolución de enero del 89, transcribe dos telegramas intercambiados entre Ortega y Juárez Celman. El primero, de fecha 5 de enero de 1889, es de Juárez a Ortega confidencial; dice. "Tiene el batallón 12 y todos los empleados nacionales a sus órdenes. ¿Qué hace que no derriba de una vez a esos miserables que se atrevieron a llamar acto de

servilismo mi proclamación? He aquí la respuesta de Ortega del 6 de enero: "Arreo pasó la cordillera". Tampoco en este caso tenemos la certeza de que estos telegramas hayan sido enviados. Hemos realizado búsquedas entre la correspondencia telegráfica de la época y no los hemos localizado. Es probable que no pués de la revolución en un artículo que ataca violentamente la gestión política de Juárez. De existir, su contenido revelaría un aspecto nuevo e importante en la investigación histórica pues pondrían de manifiesto la connivencia previa de Juárez con los jefes revolucionarios, hecho que no se ha probado hasta la fecha.

gobernador de Mendoza. La opinión de Nieto Riesco es equivocada cuando atribuye a la revolución, como determinante, la búsqueda de la próxima intervención de la provincia. A parte de demostrar que ella no lo es, por el contrario tal intervención no es deseada, como quiera que los jefes revolucionarios dan curso a los hechos para que desemboquen en la solución pacífica de la renuncia de Benegas y el nombramiento de nuevo gobernador provisorio por la Legislatura local. Justamente la intervención Derqui es perjudicial para los fines revolucionarios ya que posterga por seis meses las aspiraciones de imponer un gobernador juarista. Todo ello lo veremos en el próximo capítulo.

Resulta de lo expuesto que el juicio de Agustín Alvarez es el verdadero:

"...el gobernador Benegas anduvo remiso en pronunciarse, y los opositores le ganaron de mano entregándose al "jefe único" que les prestó el concurso de la nación para una revolución provincial ... " 30.

El periódico "El Debate", órgano de la juventud liberal fundado en 1890 y apoyado en su prédica por Benegas, Civit y el grupo de sus amigos, en un artículo escrito un año y medio después de la revolución de enero, sin ser contradicho por nadie, sintetiza en breves palabras las causas de la misma:

"En Mendoza cuando Juárez fue electo presidente no había juaristas, había situacionistas u oficialistas que acataron la voluntad de Roca de que Juárez fuera presidente. Cuando Cárcano empezó a preparar su futura candidatura sucediendo a Juárez y convenciendo a este de que Roca era la bestia negra que le estaba haciendo hacer un interinato, la cosa no agradó al viejo circulo roquista mendocino y se resistió al juego creando a Juárez una situación difícil. Allí apareció Ortega, viejo roquista, haciéndose el juarista y oficiando de agente del presidente. De ahí el movimiento de enero de 1889" 31.

II. LA REVOLUCIÓN

El día 6 de enero de 1889, fecha en que debe realizarse la elección de un miembro de la municipalidad de la capital, siendo las tres de la mañana, un grupo de veinticinco personas armadas con remington, ca-

pitaneadas por Miguel Mogrovejo, Salvador Laborda y el Capitán de Guardias Nacionales Castro, atacan la casa del gobernador Benegas en la que penetran luego de un nutrido tiroteo intercambiado con personas que resisten desde la terraza. Toman prisioneros al gobernador y a sus acompañantes: el Jefe de Policía Capitán Agustín Alvarez, el ministro de Gobierno Dr. Juan E. Serú y el Dr. Deoclecio García, presidente del Comité de las fuerzas civitistas. Los prisioneros son llevados, en un primer momento, a la barraca de Don Carlos González ubicada en calle Bolivia (hoy Federico Moreno), entre Catamarca y Paraná (hoy Garibaldi) que sirve de sede al Club de los Artesanos juaristas y de allí son trasladados, en el mismo día, cada uno al domicilio particular de

Estos son en grandes líneas los hechos a que se reduce la revolución del día 6. Las crónicas contemporáneas 32 dan detalles similares, sobre todo en lo referente al ataque, pero en el único aspecto en que discrepan sustancialmente los dos bandos es en el que se refiere a si interviene o no en el asalto a la casa del gobernador el batallón 12 de Línea de Guardias Nacionales con asiento en Mendoza, del que es Comandante Rufino Ortega. El diario "La Opinión", nuevo nombre con que aparece "El Derecho", insiste en reiteradas crónicas en que el 12 de Línea tiene activa participación en los sucesos y así también lo expresa Vicente R. Serú en el telegrama que envía, el día de la revolución, a Juárez denunciando el hecho 33. Por su parte "Los Andes" y "El Ferrocarril", partidarios de la revolución, niegan tal participación y subrayan que el asalto es capitaneado por los señores Mogrovejo, Laborda y el Capitán de Guardias Nacionales Castro pero que la tropa del grupo atacante está constituída en su totalidad por veinticinco artesanos miembros del Club Dr. Juárez Celman, quienes, armados con remington, prestan su

³⁰ ALVAREZ, Agustín, cit. "El Debate", Nº 74 del 1 de julio de 1890.

³² Pueden considerarse versiones contemporáneas las que aparecen en "Los Andes", Nos. 1248 y 1249 del 15 y 16 de enero de 1889 respectivamente firmadas por Mogrovejo y Laborda y en "La Opinión" del 13 de enero de 1889 firmada por el Capitán Agustín Alvarez. Es también una crónica contemporánea el informe de Tiburcio Benegas al Interventor Manuel Derqui del 10 de enero de 1889, que se encuentra en "Documentos Relativos..." cit., 49-58. En ellas se explican

RIVERO ASTENGO, cit., 482.

³⁴ Tal como se ha hecho referencia anteriormente se organiza en Mendoza un Club de Artesanos que cuenta con gran número de asociados. No es difícil que estos artesanos estén decididos a pelear como quiera que se observa en ellos cierta disiplina previa la que también se pone de manifiesto, y cabe destacarse como hecho interesante, por la circunstancia de que esos mismos artesanos remedando milicias populares son los que vigilan y custodian el orden de la ciudad

Creemos que no es aventurado opinar que el 12 de Línea no participa en el asalto a la casa de Benegas. En realidad, Ortega cuenta en Mendoza con un número tan grande de adherentes para sus fines y, sobre todo, logra disciplinar con tanta eficacia a los integrantes del Club de los artesanos, facilitándoles armas que tiene a su disposición en su finca de Rodeo del Medio 35, que posee fuerzas suficientes para consumar el hecho. Por otra parte ya en el telegrama, que hemos citado, que le envía a Cárcano el 2 de enero comunicándole sus intenciones le exige que:

"...como medida previa, que se retire el 12 de Línea a San Juan bajo el pretexto de la inundación".

La orden para esta marcha debe venir el domingo. Quiero demostrar, con este hecho, que mi poder y mi influencia no están basados en las bayonetas de ese batallón, sino en la inmensa opinión que me acompaña en esta cruzada" 36.

No tendría objeto tal exigencia si no fuera sincera, dado lo delicado y privado del contenido del telegrama; ni tendría sentido un alarde de ese carácter si no contara con los recursos necesarios.

Además, es indudable que igual pedido llega a manos de Juárez, fuere por intermedio de Cárcano o directamente enviado por Ortega, pues el presidente en telegrama de fecha 4 de enero, dirigido a Ortega, le comunica que ya le ha solicitado al General Racedo Ministro de Guerra que haga bajar inmediatamente el 12 de Línea a San Juan 37.

Por su parte, el interventor Derqui, en las investigaciones que realiza 38 no puede comprobar la intervención del batallón referido. Finalmente, en fecha 25 de enero se tienen noticias ciertas de que los jefes del 12 de Línea son puestos en libertad por no haberse probado su participación en el sumario militar que se instruye bajo la dirección del General de Brigada Ignacio H. Fotheringan 39.

El cuadro revolucionario se completa en primer lugar con la renuncia indeclinable al cargo de gobernador que el día 6 hace Tiburcio Benegas a la H. Cámara Legislativa de la Provincia. En segundo lugar con la proclama del mismo día a que ya hemos hecho referencia, firmada por Rodolfo M. Zapata y Adolfo Calle, asumiendo la responsabilidad de los hechos revolucionarios, explicando las causas de los mismos y terminando por manifestar que su acción futura propenderá a que la Legislatura acepte la renuncia del gobernador y nombre gobernador provisorio. Y finalmente con la sesión de la Cámara Legislativa del día 7 en donde se acepta la renuncia presentada por Benegas luego de solicitarle su ratificación por medio de una comisión que lo visita en el lugar donde se encuentra detenido y de haberse comunicado éste por teléfono con el diputado Anzorena, reiterándole el pedido de que se acepte su dimisión. En la misma sesión se designa gobernador interino a Manuel Bermejo 40 con lo que se da una salida aparentemente legal a los hechos de fuerza, lográndose el desplazamiento del gobierno de los elementos considerados antijuaristas.

La polémica posterior que va a concentrar la atención de todo el público mendocino versa sobre la nulidad de la renuncia de Tiburcio Benegas en razón de haberla efectuado estando aún detenido; máxime si se tiene en cuenta que, ni bien puesto en libertad, solicita la intervención de la Provincia. Esta es decretada inmediatamente, el día 8, por Pellegrini, a cargo en ese momento de la presidencia, con el acuerdo de todos los ministros nacionales 41. Es obvio explicar que los partidarios de la validez de la renuncia son los simpatizantes de Ortega y sobre todo los diputados que, en la sesión extraordinaria del día 7, aceptan la misma nombrando el nuevo gobernador. El interés de éstos se explica si tenemos en cuenta que, en caso de no reconocerse la validez, pueden también resultar ellos implicados en el delito de sedición. Por el otro lado, están el gobernador depuesto, sus simpatizantes y los diputados, que votan en contra de la aceptación, como así los que no concurren a la sesión legislativa. Estos aducen la nulidad del acto por cuanto com-

la noche del 6 de enero luego de la revolución. Los diarios oficialistas ponderan el desempeño de estos milicianos manifestando que nunca la población gozó de

³⁵ Es público y notorio en Mendoza que el Senador Nacional y ex Gobernador Rufino Ortega en su finca de Rodeo del Medio posee gran número de armas. Esta conjetura se confirma cuando, en ocasión del proceso que por sedición se le instruye a Rufino Ortega en el año 1890 por haber intentado organizar el 6 de diciembre una revolución contra el Gobernador Oseas Guiñazú, también se prueba que las armas de que dispone para esta contingencia proceden de su finca de Rodeo del Medio. El expediente del proceso puede consultarse en el Archivo Histórico de la Provincia de Mendoza, época independiente, carpeta 432.

³⁶ RIVERO ASTENGO, cit., 480-482.

^{37 &}quot;Los Andes", Nº 1246 del 12 de enero de 1889 transcribe el telegrama a que hemos hecho referencia.

³⁸ Documentos relativos..., cit. 19.

³⁹ Op. cit., 29. Está el decreto de fecha 9 de enero de 1889 firmado por el interventor Derqui por el que se nombra al General de Brigada de la Nación Ignacio H. Fotheringhan, jefe de las fuerzas de Línea con asiento en la Pro-

⁴⁰ Archivo de la H. Legislatura de Mendoza, Anaquel 5, Estante 1, Libro de Actas de la Cámara de Diputados, años 1888-1893. 41 Documentos Relativos..., cit., 6-7.

porta una violencia en la persona del gobernador, que no puede proceder de acuerdo a su libre albedrío y que acepta las condiciones que se le imponen para no traer males mayores a sus correligionarios.

Nos parece acertada la opinión del interventor Derqui en este aspecto. Luego de estudiados los hechos, en el informe que eleva con fecha 14 de enero, entiende que, tanto la renuncia del gobernador como la aceptación de la misma se hacen bajo un clima de violencia y presión moral que hacen dudar de la validez del acto, más aún, si se considera que el señor Benegas, desde la prisión, envía paralelamente a su dimisión, varias misivas a diputados amigos en las que le solicita que la misma sea aceptada sin discusión 42. Indudablemente no puede ser libre y espontáneo un acto realizado estando detenido. Por otra parte creemos que es discutible el valor de la sesión extraordinaria en cuanto a la legalidad del nombramiento del gobernador provisorio Bermejo. Los diputados orteguistas insisten que la misma se efectúa con el quorum necesario, ya que asisten quince diputados y una mayoría de once es la decide sobre el hecho. La constitución de la Provincia, vigente desde 1854, exige, en su artículo 19 inciso L que, para que la Cámara pueda nombrar un gobernador interino deben "concurrir" a esta sesión las dos terceras partes del número ordinario de sus miembros" 48. Este número está determinado por el artículo 13 de la misma Constitución que lo fija en veinticinco diputados. Como se aprecia el núcleo presente en la sesión del día 7, quince diputados, no constituye el quorum exigido por el Art. 19. Nos extraña que las opiniones antirevolucionarias que tratan de agotar las razones de su parte, no esgriman también este argumento.

El nombramiento del interventor Dr. Manuel Derqui, quien designa secretario al Dr. Marco M. Avellaneda, si bien alegra a la gente del gobierno depuesto, plantea el interrogante sobre cuál será su resolución definitiva. Hasta la fecha en que se conoce el decreto por el que se ordena la reposición de Benegas (22 de enero de 1889), se desarrolla en la Provincia una intensa actividad política por parte de ambos bandos. Son innumerables los artículos periodísticos sobre las razones que fundamentan las dos posturas y múltiple la correspondencia intercambiada

por los dirigentes locales con jerarcas en el orden nacional. Los periódicos de Buenos Aires tampoco permanecen indiferentes y el "Sud América", órgano oficial del juarismo, toma partido por la legalidad del nuevo gobierno provisorio de Mendoza,

No cabe duda que la discusión tiene su influencia en la decisión definitiva del gobierno nacional pues, el decreto de fecha 18 de enero por el que se repone a Benegas 44 está firmado solamente por Pellegrini y Wilde, ministro del interior. Los restantes ministros nacionales, Quirno Costa, Pacheco, Posse y Racedo se niegan a firmarlo, seguramente por miedo de contrariar la voluntad del "Unico" que, indudablemente simpatiza con "el trabajo" de Ortega 45.

La situación política en Mendoza se torna difícil desde que se tienen noticias que el interventor ha enviado su informe presumiblemente favorable a Benegas. No ignoran ambos bandos que si bien la revolución no es justificable y muy discutible el nombramiento de gobernador interino, sí es una realidad la circunstancia de que Ortega cuenta en la Provincia con un mayor caudal de opinión adicta, lo cual pone en espinosa situación a Benegas, en caso de ser repuesto. Este hecho, que no escapa tampoco a los observadores políticos de Buenos Aires y sobre todo a Pellegrini, induce a tratar de buscar una solución amistosa a la crítica situación planteada. Pellegrini, en la carta que ya

"Tengo meditada la cuestión muy tranquilamente y no encuentro otra solución decorosa que la reposición de Benegas. Comprendo, sin embargo, que la situación política de Mendoza no será buena. La autoridad del gobierno queda conmovida, la provincia dividida y la lucha electoral terminándose en malas condiciones. Aquí, pues, está indicada su acción...

Pues bien: intervenga Ud. en Mendoza como jefe de partido y dé una solución a la cuestión política, decidida y brevemente, como lo requieren las circunstancias. Les hará un gran servicio.

Yo limito mi intervención a la cuestión nacional y constitucional, sin permitir que ella se mezcle en la cuestión local. ¿Cuál será el resultado? El siguiente: quedan condenados los actos de audacia y de fuerza. Benegas terminará su gobierno o renunciará más tarde, si quiere, y la cuestión electoral se resolverá en paz, con

⁴² Op. cit., 8-21.

⁴³ OLASCOAGA, Laurentino, Instituciones políticas de Mendoza, I (La Paz, Bolivia, Escuela Tipográfica Salesiana, 1919). En esta obra se hace un interesante estudio de las constituciones de Mendoza. En lo que se refiere a la de 1854 se transcribe y analiza comparándola con el proyecto que redactara Alberdi para servir de base a la misma.

⁴⁴ Documentos Relativos ..., cit., 21-25.

La firma de este decreto de reposición le cuesta a Wilde su inmediata renuncia del Ministerio del Interior, suscitando con ello el aplauso de la prensa opositora a Juárez que ve en el gesto del Ministro una actitud de repudio al Unico. La firma de este decreto por parte de Wilde provoca su distanciamiento

el concurso de todos o de la mayor parte, suponiendo que hubiera algún recalcitrante" 46.

Seguramente guiado por estos consejos y atento a la decisión irrevocable de Pellegrini de reintegrar a Benegas a su puesto, Juárez se decide e enviar un comisionado particular para que trate de arreglar el litigio. Esta función de "interventor de la intervención" la desempeña el Dr. Calixto de la Torre, que arriba a Mendoza el 16 de enero, con el beneplácito de la prensa local. El Dr. de la Torre ha sido en otros tiempos Juez Federal en Mendoza, cargo en el cual ha obtenido prestigio y gran conocimiento de los núcleos dirigentes de la sociedad mendocina 47. Es así como, mientras Derqui desempeña su función de interventor constitucional, el comisionado del presidente, a su vez, trata de ordenar las cosas de acuerdo con las directivas del Jefe Supremo del partido. La gestión tiene éxito. El 25, tres días después de conocerse en Mendoza el decreto de reposición del gobernador, se produce la conciliación entre Benegas y Ortega. Al día siguiente "Los Andes", en primera plana y con grandes titulares, anuncia a sus lectores el avenimiento, bajo el lema de "ni vencedores ni vencidos". Renuncian a sus candidaturas para la próxima gobernación Emilio Civit y Rufino Ortega y se decide designar al Dr. David Orrego, presidente del Tribunal de Justicia, como candidato de ambas fuerzas para gobernador de la Provincia, una vez terminada la administración de Benegas.

El telegrama enviado por Calixto de la Torre al presidente sobre el resultado de su gestión es una magnífica síntesis de lo acaecido:

"Señor Presidente de la República Dr. Juárez Celman. - Córdoba. - Oficial. - Todo arreglado definitivamente; candidato designado de común acuerdo por los representantes de ambos partidarios, el Dr. David Orrego, Presidente del Superior Tribunal de Justicia. - La conciliación queda sellada sin vacilaciones ni reservas, asegurando la tranquilidad ulterior de la Provincia. Benegas y Ortega se abrazaron en mi presencia y acompañados enseguida por numerosas personas, se visitaron respectivamente en sus domicilios. Sus propósitos elevados quedan así llenados y reciba por ello mis felicitaciones. - Calixto de la Torre. 48.

Con este abrazo termina una revolución aparentemente estéril y sin consecuencias.

III. CONSECUENCIAS

Los periódicos orteguistas aplauden entusiastamente la conciliación pero no dejan de recordar a Benegas cuáles son las causas que producen la revolución: su infidelidad al Unico. Entienden que el arreglo debe, necesariamente, traer como consecuencia la pública adhesión del gobierno local a Juárez y el alejamiento del círculo gubernativo de los reacios en pronunciarse.

Es indudable que la eliminación de Emilio Civit como candidato y la designación de Orrego como futuro gobernador comporta la derrota de la influencia del grupo de aquél y por ende de la posible conducción que hubiera podido tener Roca en los asuntos de la Provincia. Orrego, hombre de actuación política desteñida y de poca personalidad, está llamado a servir a los intereses del grupo áulico del P.A.N.

Circunstancias ulteriores hacen que el sucesor de Benegas no sea Orrego, como se conviniera primitivamente, sino el Dr. Oseas Guiñazú, amigo personal del presidente, que es elegido el 9 de Julio de 1889 por el voto de un grupo de diputados incondicionales de Juárez Celman 49. De todas maneras la revolución da frutos tardíos pero sazonados. Al sucesor de Benegas no se le va a ocurrir "el atrevimiento" de poner en tela de juicio los méritos de Juárez para ser jefe del P.A.N., por el contrario, es un agente solícito y aplicado del gobierno nacional.

En otro orden de cosas con lo acaecido, la administración provincial queda herida de muerte. Ya antes de la revolución la situación es crítica. Pesa sobre Mendoza una enorme deuda de más de ocho millones de pesos m/nacional consecuencia del empréstito contraído por Benegas en 1888 con la Casa Cohen D'Anvers y Cía. de París. El servicio de este empréstito impone un gravamen de más de seiscientos mil pesos anuales, que es casi el doble del máximo de las rentas públicas. La población está agobiada por contribuciones, privada de todo derecho político debido al cacicazgo tradicional, presa de una poderosa legión de empleados públicos y con los créditos bancarios convertidos, al uso de la época, en armas de partido. Benegas y su grupo reciben con la reposición un presente griego, pues a parte del estado de cosas descrito, se agrega el he-

⁴⁶ RIVERO ASTENGO, cit., 488-92.

⁴⁷ Funes, Lucio, cit., 358 dice que Juárez envía un telegrama a sus amigos de Mendoza ordenándoles "Rodeen a Calixto", señalándolo como hombre de su

^{48 &}quot;Los Andes", Nº 1258 del 26 de enero de 1889.

⁴⁹ Hemos tratado en detalle el ascenso de Guiñazú al gobierno de Mendoza en un trabajo titulado "Mendoza y la crisis del 90" de próxima aparición en el Boletín de Estudios Políticos, Nº 7, de la Universidad Nacional de Cuyo.

cho comprobado de su falta de apoyo en la opinión y carencia de fuerza efectiva, sin contar el rechazo que experimenta por el verdadero partido del cual es jefe el Presidente. "Se va a encontrar en la impotencia de gobernar y de dar vida al partido apócrifo que quiere levantar" ⁵⁰.

El 3 de febrero, Benegas pide licencia a la Legislatura por el término de tres meses, aduciendo razones de salud, licencia que vuelve a renovar una vez expirada. La situación local vive durante este período un interregno calmo en espera del próximo gobernador juarista.

Dardo Pérez Guilhou

^{50 &}quot;El Ferrocarril", N° 1349 del 21 y 22 de enero de 1889. En una editorial titulada "La reposición del Sr. Benegas" hace una serie de consideraciones interesantes sobre las consecuencias de la revolución del 6 de enero.